



Resolución del Rector UCA/R063REC/2024, de 16 de abril, por la que se convocan elecciones a miembros de la Comisión de Investigación.

Conforme al artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, corresponde al Rector la convocatoria de elecciones a órganos centrales unipersonales o colegiados que se celebren en la Universidad.

A la vista de que corresponde la renovación total de los miembros electos de la Comisión de Investigación y conforme a lo acordado por la Junta Electoral General en su sesión de 10 de abril de 2024,

DISPONGO

PRIMERO. Convocar elecciones a miembros de la Comisión de Investigación para cubrir las siguientes vacantes:

-Cinco profesores doctores con dedicación permanente de diferentes áreas de conocimiento y pertenecientes a diferentes ramas del conocimiento, distribuidos del siguiente modo:


- Un profesor doctor perteneciente a la rama de Arte y Humanidades.
- Un profesor doctor perteneciente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Un profesor doctor perteneciente a la rama de Ciencias Experimentales.
- Un profesor doctor perteneciente a la rama de Ciencias de la Salud.
- Un profesor doctor perteneciente a la rama de Arquitectura e Ingeniería.

Serán elegibles todos los profesores doctores de la Universidad de Cádiz con vinculación permanente y electores los miembros del Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector de profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.

-Un profesor no doctor con vinculación permanente, que será elegido por los miembros del Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector de profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad de Cádiz de entre todos los profesores no doctores con vinculación permanente.

-Un becario de investigación o investigador contratado, que será elegido por los miembros del Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente, siendo elegibles todos los becarios de investigación o investigadores contratados de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3KPJUX47XX2AHUSHYKCO4	Fecha	16/04/2024 23:41:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3KPJUX47XX2AHUSHYKCO4	Página	1/2





Universidad de Cádiz
Rectorado

-**Un alumno de doctorado**, que será elegido por los miembros del Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector de estudiantes de entre todo el alumnado de doctorado de la Universidad de Cádiz.

-**Un miembro del PTGAS**, que será elegido por los miembros del Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector del PTGAS de entre todo el PTGAS de la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.6 del Reglamento Electoral General, la presente convocatoria podrá ser recurrida en el mismo plazo que el previsto para las reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo en el calendario electoral.

SEGUNDO. En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta Resolución, estará haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

En Cádiz, el día de la firma

Casimiro Mantell Serrano
Rector de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XS3KPJUX47XX2AHUSHYKCO4	Fecha	16/04/2024 23:41:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XS3KPJUX47XX2AHUSHYKCO4	Página	2/2

